



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N°

969

CHIGUAYANTE,

03 JUL 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud de las licitaciones públicas menores a 500 UTM; Decreto N° 865 de fecha 9 de Junio de 2014 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por el Director DAS(s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 260 de fecha 05 de Junio de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-101-L114, "PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS 2014" especialidad Otorrinolaringología al oferente AUDITRON CHILE S.A. RUT 77.707.390-7 por un monto total de \$ 495.635.- (Cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DAS(S)